

**MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL)
FORMULARIO DEL DOCUMENTO DE DISEÑO DE PROYECTO PARA LAS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE PEQUEÑA ESCALA DE FORESTACIÓN Y
REFORESTACIÓN (MDL-SSC-AR-PDD)
(Versión 02)**

Versión de información traducida al español para facilitar comentario público

ÍNDICE

- A. Descripción general de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL
- B. Aplicación de la línea base y la metodología del monitoreo
- C. Estimación de las reducciones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) antropogénicas por sumideros
- D. Impactos ambientales de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL
- E. Impactos socio-económicos de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL
- F. Observaciones de los interesados

Contenido de los Anexos

- Anexo 1: Información de los participantes de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL
- Anexo 2: Declaración sobre las comunidades de bajos ingresos
- Anexo 3: Inventario de las reforestaciones de 1997-2009 con proyecciones para 2010-2013 (CONFIDENCIAL)
- Anexo 4: Ejemplo de un contrato (CONFIDENCIAL)
- Anexo 5: Ejemplo de los formatos
- Anexo 6: Información adicional para validación del CCB
- Anexo 7: Análisis de Riesgo de No Permanencia y Determinación del Amortiguador (Buffer)

Nota

Este PDD (Documento de Diseño del Proyecto) para el Proyecto de Reforestación de la Sierra Gorda sigue el formato MDL-SSC-AR-PDD y la metodología del MDL AR-AMS0001/ Versión 04.1. La razón de escoger esta opción es que las metodologías del MDL son aceptadas como el más alto estándar en los proyectos de forestación y reforestación. El uso del formato y la metodología no significa que el proyecto será presentado como un proyecto al MDL. Metodologías de MDL están aprobadas bajo el Voluntary Carbon Standard (VCS) y también cumplen con los requisitos de los Estándares de de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB).

SECCIÓN A. Descripción general de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL

A.1. Título de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL:

>> Secuestro de Carbono en Comunidades de Extrema Pobreza en la Sierra Gorda de México

A.2. Descripción de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL:

>> En 1987, Grupo Ecológico Sierra Gorda comenzó a reforestar en tierras degradadas de la Sierra Queretana en el centro oriente de México. Entre 1997 y 2001, Grupo Ecológico plantó 48.6 hectáreas, en parcelas mayores a 0.5 hectáreas, con la intención de utilizar los ingresos procedentes de la venta de carbono secuestrado para apoyar a los propietarios y las actividades ambientales de la organización.

Después de la reestructuración de Grupo Ecológico en 2001, Bosque Sustentable A.C. ha continuado como socio de Grupo Ecológico que se enfoca en las reforestaciones y en las transacciones de créditos de carbono. Desde esta reestructuración, Bosque Sustentable ha plantado 142.9 hectáreas hasta el 2009 en parcelas mayores de 0.5 hectáreas, con las mismas intenciones y metas de utilizar los ingresos procedentes de las transacciones de carbono secuestrado para apoyar a los propietarios y las actividades ambientales de la organización para el manejo forestal y para la protección de la biodiversidad. Bosque Sustentable tiene una meta de plantar 50 hectáreas adicionales cada año de 2010 a 2013 para las actividades de este proyecto.

El propósito del proyecto es reforestar áreas que requieren restauración y proporcionar una actividad productiva alternativa a los cientos de propietarios de tierras en condiciones de pobreza extrema.

Este proyecto está diseñado principalmente para superar el obstáculo financiero de los participantes que son los propietarios de las tierras. Bosque Sustentable provee a los propietarios incentivos para cumplir con el plan de manejo forestal propuesto por Bosque Sustentable.

A.3. Participantes del Proyecto:

>> Se provee una lista de los participantes del proyecto y la(s) parte(s) involucrada(s), así como la información de contacto en el Anexo 1. La información debe ser indicada como en el siguiente formato.

Nombre de la Parte Involucrada(*) ((País Involucrado))	Participantes del proyecto, partes públicas o privadas (*) (que aplican)	Indique si la parte involucrada desea ser considerada como un participante del proyecto (Si/No)
México	<ul style="list-style-type: none"> • Bosque Sustentable A.C. • Varios propietarios o dueños de las tierras 	No
<p>(*) En el momento de hacer público el MDL-SSC-AR-PDD en la etapa de validación, una parte puede o no haber dado su aprobación. En el momento de solicitar el registro, la aprobación de todas las partes es necesaria.</p>		

A.4. Descripción de la ubicación y límites de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL:

>>

A.4.1. Ubicación de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL:

>> Por favor vea el Anexo 3 para el inventario detallado de las reforestaciones establecidas de 1997-2009.

A.4.1.1. País anfitrión:

>> México

A.4.1.2. Región/Estado/Provincia, etc.:

>> Querétaro y San Luis Potosí

A.4.1.3. Ciudad/Municipio/Comunidad, etc.:

>>

Zona 1: Reserva de la Biosfera Sierra Gorda

Municipios de Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco en el estado de Querétaro

Zona 2: San Luis Potosí

Municipios de Xilitla y Aquismón en el estado de San Luis Potosí

A.4.2. Detalle de la ubicación geográfica y los límites del proyecto, incluyendo información que permite la identificación única de las actividades del proyecto propuesto de pequeña escala A/R MDL:

>> Los límites del proyecto incluyen 163 reforestaciones con un total de 191.50 hectáreas establecidas entre 1997 y 2009 y se proyecta incrementar por aproximadamente 40 hectáreas anualmente de 2010 a 2013. Por favor vea el Anexo 3 para el inventario detallado

de las plantaciones. Las localizaciones de todas las plantaciones han sido trazadas en un mapa (ver Figuras 4-9).

El autor del proyecto demostrará que las comunidades que entren en el proyecto después de la validación del PDD tienen casi las mismas condiciones sociales, económicas y ambientales (por ejemplo la misma región, con los mismos indicadores sociales y económicos). Estas tierras no afectarán la adicionalidad del proyecto y tendrán la misma línea de base presentada en el PDD.

Requisitos de VCS sobre el control del área del proyecto

La Guía de VCS para Proyectos AFOLU dice que en el caso en donde la validación del proyecto suceda antes de la verificación, como es el caso de este proyecto, los límites del proyecto deben abarcar la zona bajo control o que será bajo control de los participantes del proyecto como se define en el Documento del Proyecto. Toda el área se debe validar como si estuviera bajo control y lista para ser implementada. Para las validaciones en donde menos del 80% del total del área propuesta del proyecto esté bajo control actual, lo cual aplica a este proyecto, los participantes del proyecto deben cumplir con cuatro requisitos:

A. Demostrar que el área que difiere (por ejemplo, ya sea que esté bajo control ahora o en el futuro) no afecte el resultado en las pruebas de adicionalidad.

Los que proponen el proyecto han establecido los requisitos para participar de manera clara que asegure que las áreas que entren al proyecto en un futuro no afecten el resultado en las pruebas de adicionalidad. Estos incluyen requisitos geográficos que aseguren que los participantes del proyecto serán de comunidades con condiciones similares sociales, económicas y ambientales; hay un requerimiento que las tierras tengan uso agrícola o ganadero previo al establecimiento de las plantaciones y por ende que no haya regeneración natural; y también el requisito de que los individuos que establezcan una plantación sin la asistencia administrativa y técnica de los que proponen el proyecto no serán elegibles. Por favor vea el Anexo 5 para la descripción detallada de los requisitos de los participantes.

B. Asegurar que si el área es menor que la prevista, hay disposiciones que prevén que un aumento en emisiones atribuibles a las actividades del proyecto en las áreas que en la verificación no están bajo el control del proyecto, se considerará como fuga. Esto requiere la selección de las metodologías apropiadas antes de que estas eventualidades que pudieran ocurrir.

Según la metodología elegida, las emisiones del proyecto no son significantes.

C. Diseño del plan de monitoreo que sea lo suficientemente flexible para los cambios de tamaño del proyecto.

El plan de monitoreo incluye un estudio de las fugas y una metodología de cálculo que será aplicada a todas las áreas nuevas que entren al plan y que operarán independientemente de cualquier cambio en el tamaño del proyecto.

D. Verificación del proyecto dentro de los cinco años de la verificación.

Los que proponen el proyecto planean solicitar una verificación dentro de cinco años y han incluido su costo en las proyecciones financieras del proyecto.

Figura 1: Mapa de referencia- región del proyecto



Figura 3: Mapa de referencia de la Zona 2, Municipios de Xilitla y Aquismón en San Luis Potosí

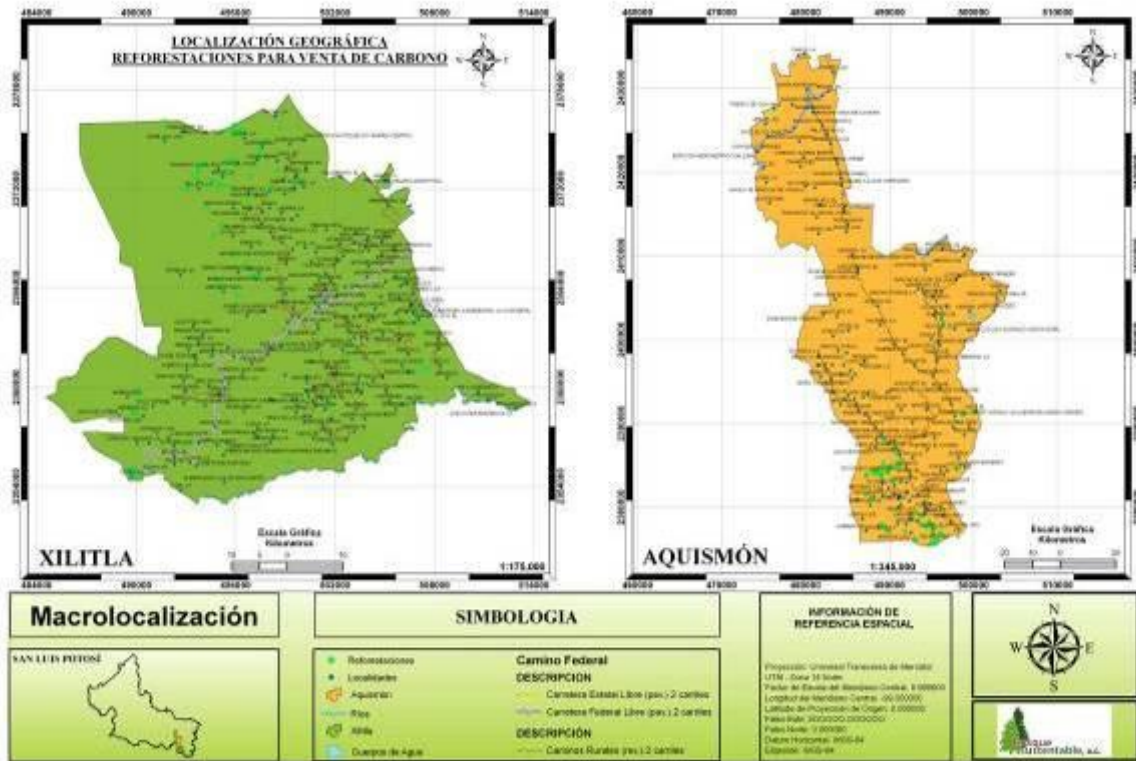


Figura 4: Ubicación de las reforestaciones existentes en el municipio de Pinal de Amoles

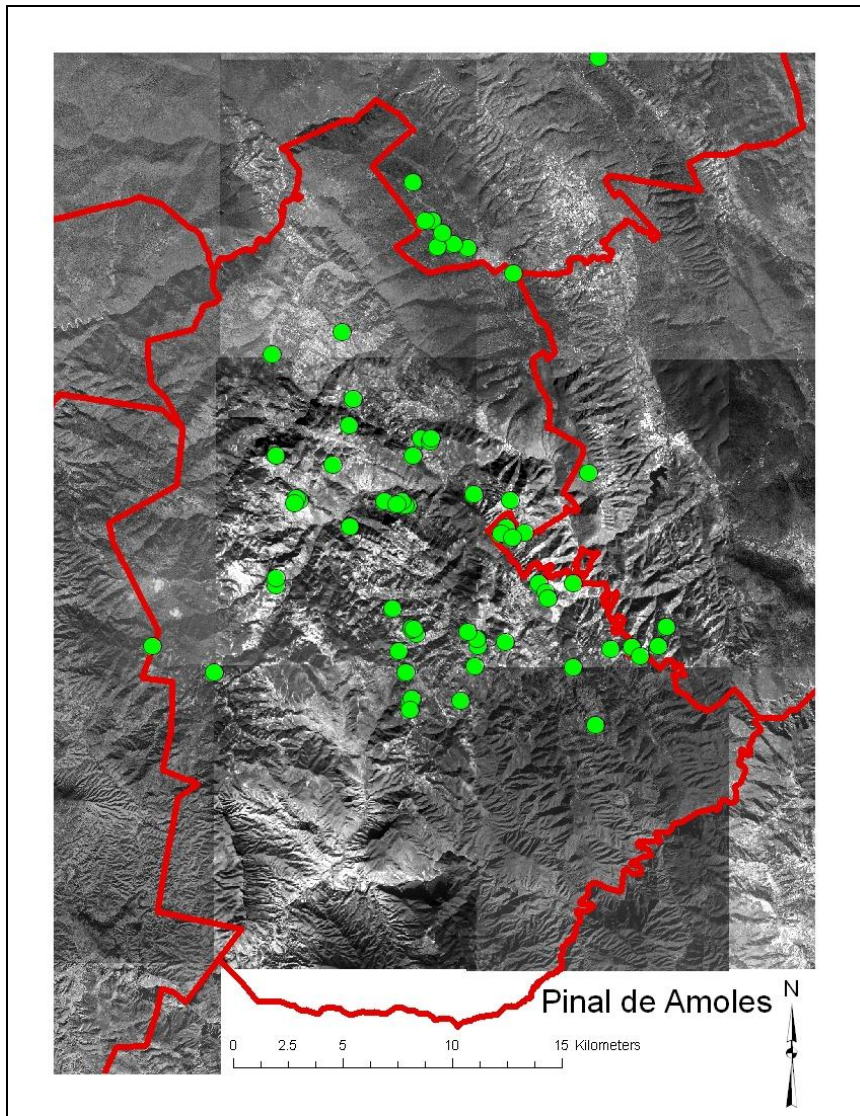


Figura 5: Ubicación de las reforestaciones existentes en el municipio de Jalpan de Serra

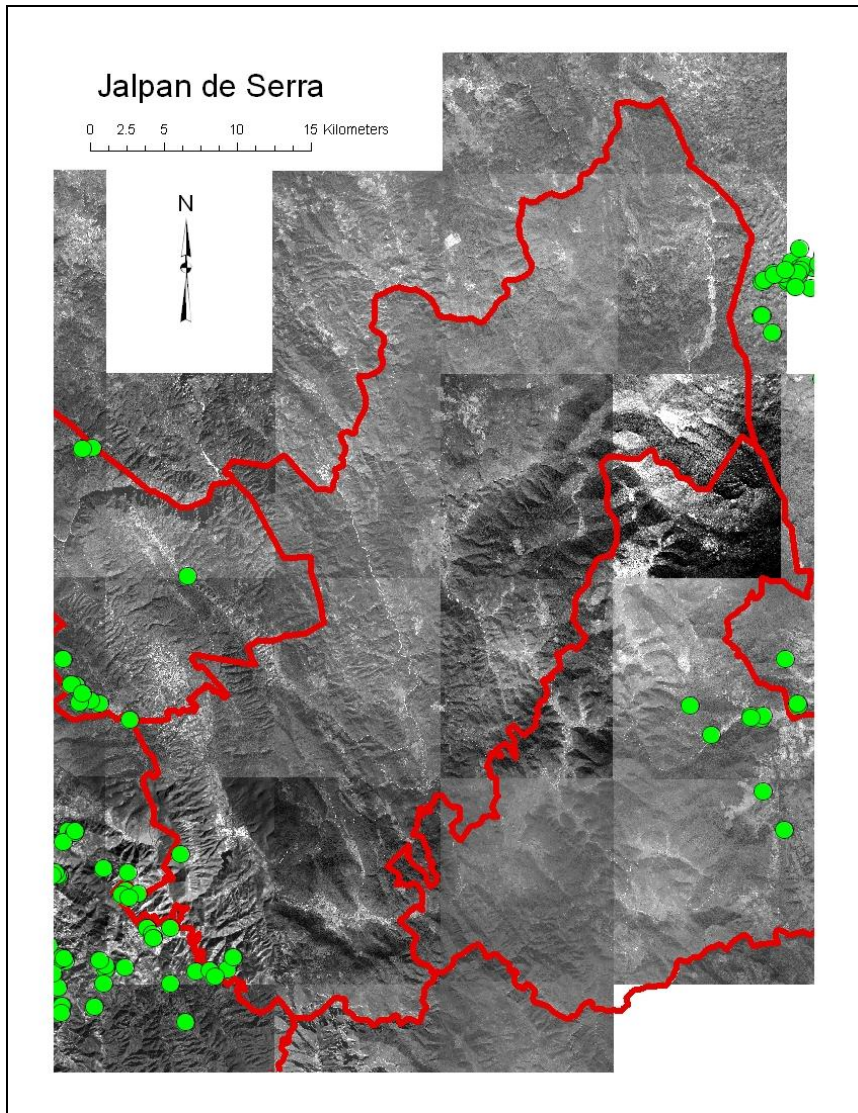


Figura 6: Ubicación de las reforestaciones existentes en los municipios de Landa de Matamoros

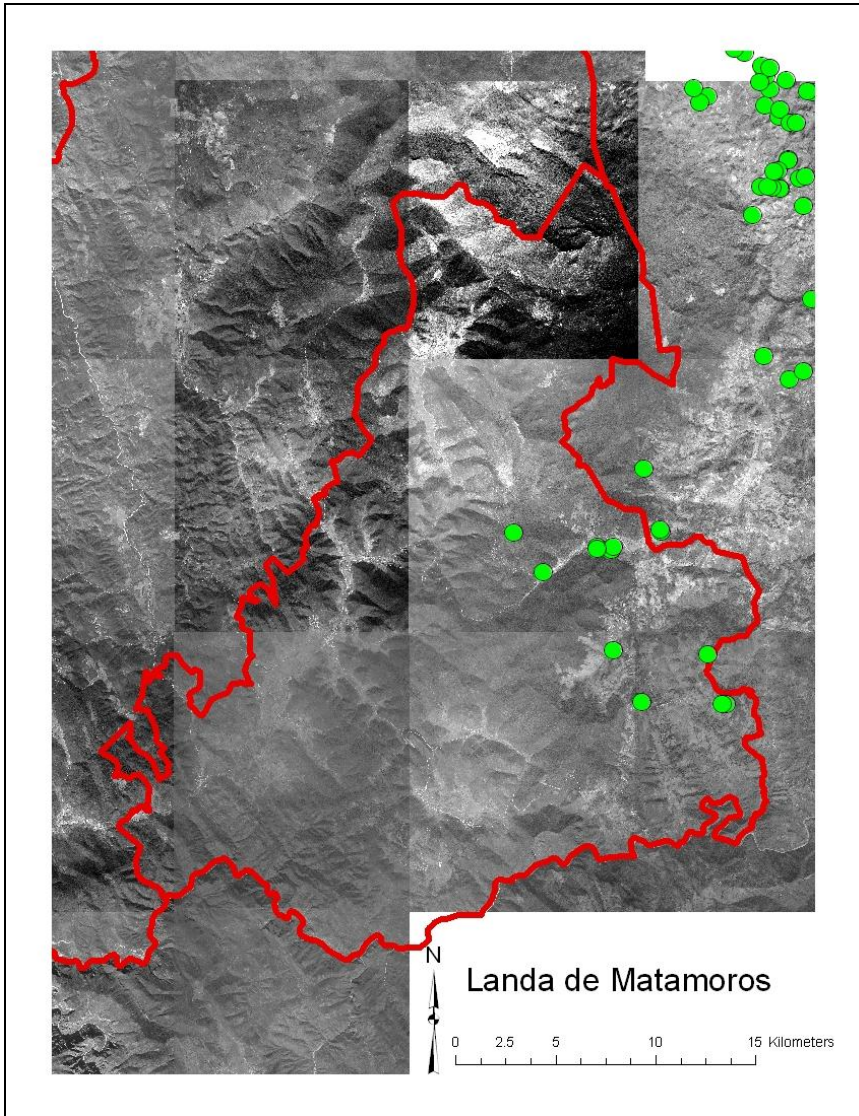


Figura 7: Ubicación de las reforestaciones existentes en el municipio de Arroyo Seco

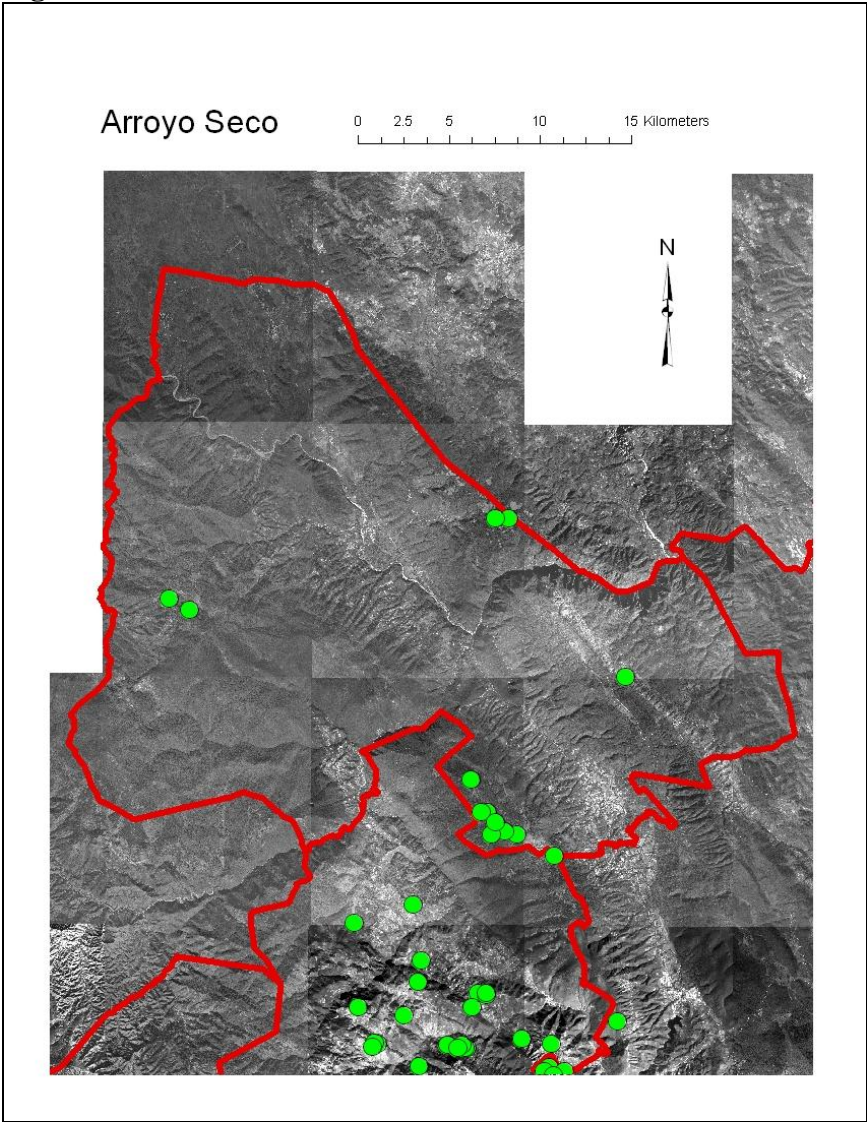


Figura 8: Ubicación de las reforestaciones existentes en el municipio de Xilitla

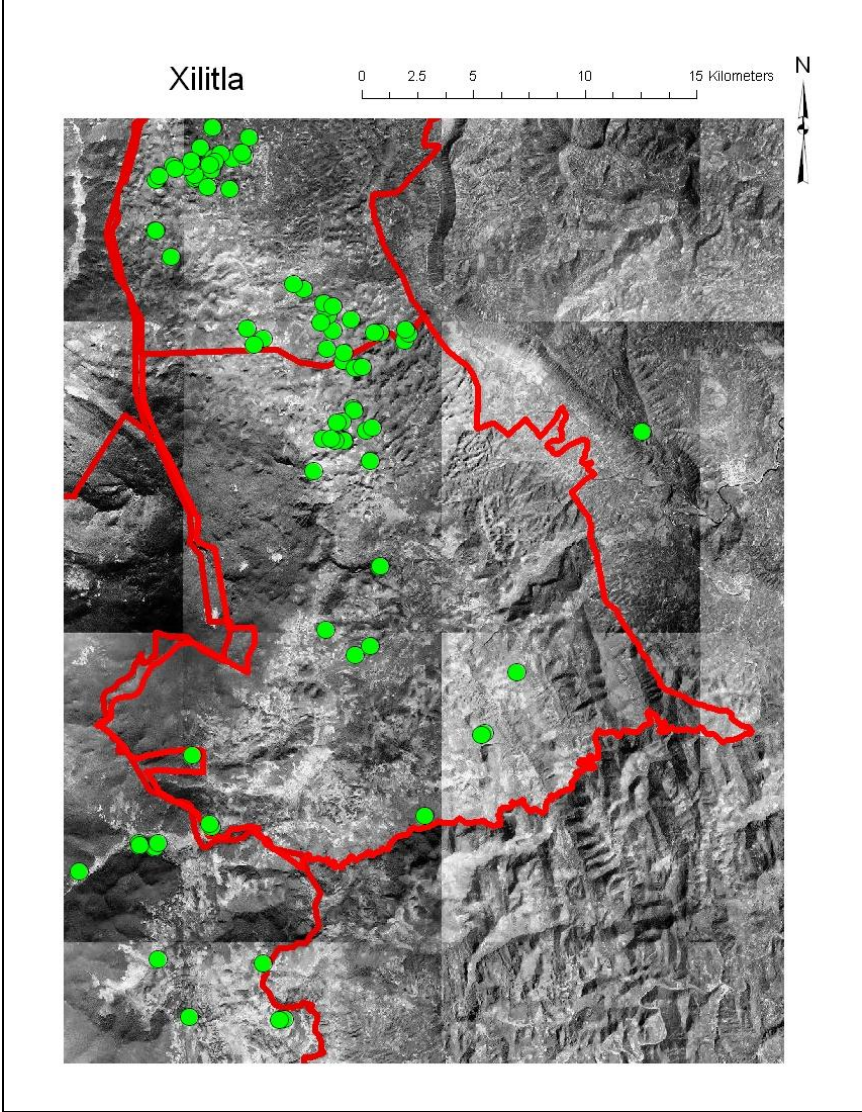
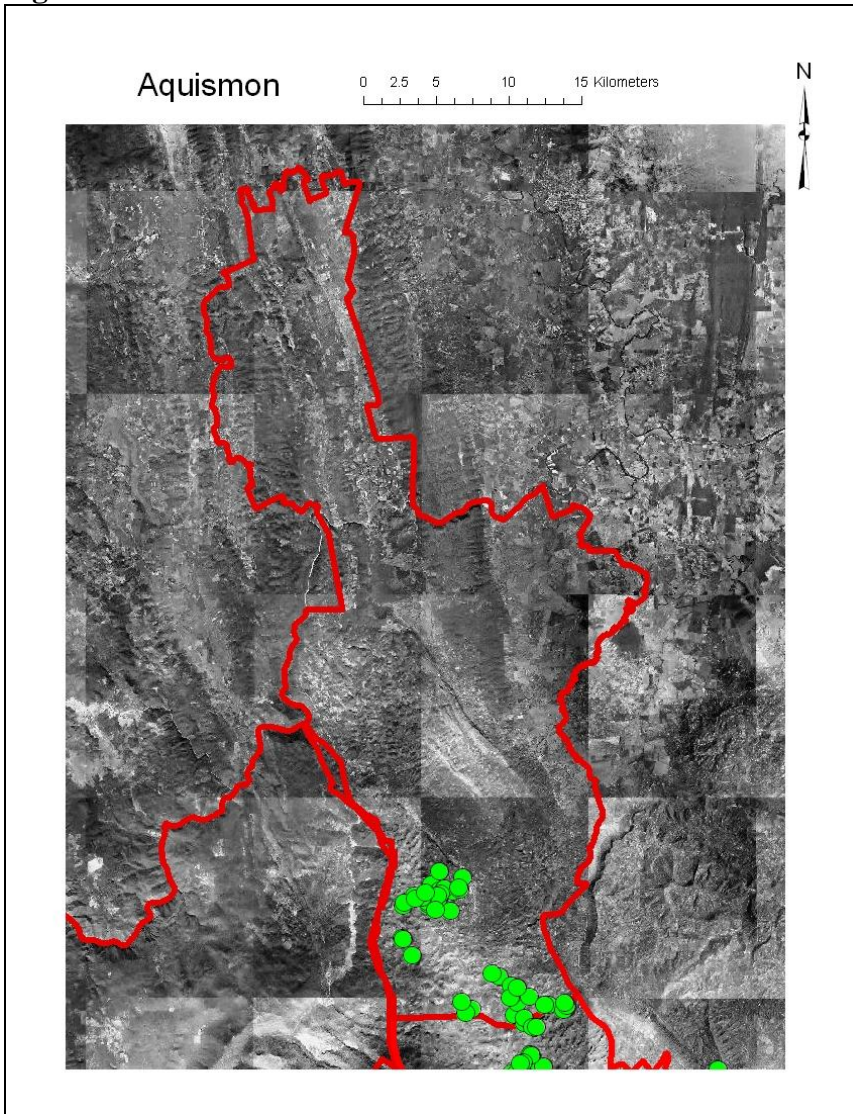


Figura 8: Ubicación de las reforestaciones existentes en el municipio de Aquismón



A.5. Descripción técnica de las actividades el proyecto de pequeña escala A/R MDL:

A.5.1. Tipo(s) de las actividades el proyecto de pequeña escala A/R MDL:

>> “De pastizales a tierras forestales” y “de tierras de cultivo a tierras forestales”

A.5.2. Descripción de las condiciones ambientales actuales

>> *Se puede encontrar información en español en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda y la enciclopedia de municipios de México.*

A.5.3. Especies y variedades seleccionadas:

>> *Pinus patula*

Pinus gregii

Cupressus sp.

Liquidambar sp.

Todas las especies seleccionadas son nativas en las áreas de plantación.

A.5.4. Tecnología que se usará en las actividades del proyecto de pequeña escala A/R

MDL:

>> Los métodos para establecer y manejar las reforestaciones están basadas en la experiencia de los integrantes de Bosque Sustentable. Las técnicas utilizadas han desarrollado a través de discusión y cooperación con los propietarios de las tierras, las necesidades de las operaciones de manejo institucionales y de campo.

Las variables locales que se consideran durante la selección de especies y las técnicas de establecimiento están basadas en la ubicación geográfica, de altitud, topografía, uso de suelo, tipo de suelo, pH, fertilidad, etc. Así como también variables biológicas, como la vegetación existente dominante y la fauna, también el riesgo de enfermedades y plagas.

Preparación del sitio.

La preparación del sitio depende de la pendiente de la tierra y los recursos económicos del propietario de la tierra. El principal propósito es de mejorar la probabilidad de sobrevivencia mediante la mejora de retención de agua y la absorción de nutrientes.

En tierras con una pendiente menor a 25%, si el suelo está compactado puede ser aflojado por surcado. En tierras con una pendiente mayor a 25% la preparación del suelo puede ser a mano. La preparación se hace entre julio y septiembre para que las semillas puedan utilizar completamente el agua de agosto y septiembre.

Las plántulas se obtienen de un vivero gubernamental (CONAFOR). En las plantaciones, las plántulas se transportan en bolsas de plástico individuales (de 8 cm x 18 cm). Las plántulas se plantan en hoyos individuales que son de aproximadamente 30 cm de ancho por 30 cm de profundidad. El espaciamiento de las plántulas debe ser de 3 m x 3 m (1,100 plántulas por hectárea). Las plantaciones se hacen de agosto a septiembre para que coincidan con la época de lluvias. No se utilizan cantidades significativas de fertilizantes.

Mantenimiento de las reforestaciones

La limpieza es sumamente importante durante los tres primeros años del establecimiento de la reforestación. La limpieza se hace por los poseedores de las tierras utilizando azadón, machete u otras herramientas.

La sobrevivencia de las plántulas se checa un año después y las plántulas muertas o secas se vuelven a plantar. El plan de manejo tiene la capacidad de replantar hasta 200 árboles por hectárea.

A los propietarios de las tierras se les instruye para hacer las podas de sus reforestaciones. Generalmente la poda se hace para mejorar la forma del árbol y para mejorar la entrada de luz y la circulación del aire en la reforestación. La poda de las ramas secundarias se hace hasta el quinto año. Se llevará a cabo aclareos cuando sea posible para reducir la competencia y para mejorar el crecimiento los árboles restantes. Los aclareos se llevarán a

cabo según los programas de manejo elaborados por Bosque Sustentable y aprobados por la autoridad correspondiente. Cuando se utilizan aclareos, se dejarán aproximadamente 465 árboles por hectárea después del último aclareo para asegurar el cumplimiento con las metas de captura de carbono.

A.5.5. Transferencia de la tecnología y habilidades, si aplica:

>> Los propietarios de las tierras participantes, que tengan muy poca experiencia en silvicultura, serán entrenados para establecer y para el manejo de sus reforestaciones.

A.5.6. Medidas propuestas para minimizar la posibilidad de fugas, en su caso:

>> Antes de establecer las reforestaciones, las tierras están en uso agrícola de subsistencia o de ganadería. Las medidas para minimizar las fugas incluyen apoyos a los reforestadores durante los primeros años de las reforestaciones y en la mayoría de los casos, la reforestación de una sola parte de las tierras de los participantes, así conservándose áreas suficientes para sus necesidades de subsistencia agrícola. Los pagos permiten que las reforestaciones puedan reemplazar una parte de su agricultura de subsistencia con la compra de productos y por eso hay muy poco desplazamiento de las actividades anteriores. De manera similar, el ganado que está en las parcelas antes de la reforestación con frecuencia se vende o se come. En los dos casos, las prácticas agrícolas y de ganadería no son muy redituables y con frecuencia simplemente se abandonan esas actividades en el terreno correspondiente para adelantar la reforestación.

A.6. Descripción del título de las tierras, tenencia de las tierras, uso de las tierras y los derechos de las tCERs / ICERs expedidas:

>> Todas las tierras tienen que tener un título o una constancia de posesión de tierras expedida por los municipios (ver el ejemplo de contrato en el Anexo 4, Párrafo II.D) para entrar el proyecto. Los derechos a las compensaciones de emisiones se transfieren de los propietarios y poseedores al operador del proyecto mediante contratos que se firman después de conseguir un donativo correspondiente. (Véase el contrato modelo en Anexo 4.)

A.7. Evaluación de la elegibilidad de las tierras:

>> Siguiendo los “Procedimientos para demostrar la elegibilidad de las actividades del proyecto de tierras de forestación y reforestación (Versión 01)”

Paso 1(a) i) Para propósitos del Protocolo de Kioto, México ha definido “bosque” como un área con:

- 30% de cobertura forestal;
- 4 m potenciales de alto de los árboles; y
- área de 1.0 hectárea

Los sitios de plantación están o estuvieron:

i) no cubiertos por pequeñas plantas naturales o reforestaciones que tengan el potencial de llegar - sin intervención humana directa – a los parámetros establecidos para la definición de bosque por el país anfitrión;

ii) no desprovistos de árboles temporalmente, por un período consistente con las prácticas forestales comunes en el país anfitrión, como resultado de cualquiera intervención humana

directas como la cosecha o causas indirectas naturales tales como incendios o daños causados por insectos.

iii) no se espera que supere -sin intervención humana- los parámetros establecidos por el país anfitrión para la definición de bosque debido a las condiciones ambientales, las presiones antropogénicas, o a la falta de fuentes de semillas disponibles para evitar el avance significativo o regeneración de la vegetación natural de leñosas.

Paso 1 (b)

Para ser elegible como una actividad AR del MDL AR se debe demostrar que las tierras no fueron forestadas el 31 de diciembre del 1989. Esto se puede hacer utilizando:

- (a) Imágenes de detección remotas (tipo LANDSAT);
- (b) Mapas del uso de la tierra o de la cobertura de la tierra;
- (c) Registros catastrales; y/o
- (d) Entrevistas con los propietarios.

El proponente del proyecto ha elegido utilizar una combinación de imágenes de detección remotas y entrevistas con los propietarios de las tierras para confirmar si son o no elegibles sus tierras para este proyecto. El plan de monitoreo en la Sección B.8 describe este procedimiento más a detalle.

Aunque el MDL requiere que las tierras se conviertan a un “bosque” según la definición del país anfitrión, es un requisito programático del MDL que no está parte de la metodología seleccionada y por eso no está requerido para VCS o CCB. Los proponentes utilizan un requisito mínimo de .5 hectárea para poder incluir a los participantes en condiciones de extrema pobreza.

A.8. Estrategias para asegurar la permanencia:

>> El riesgo de no-permanencia debido a la pérdida inesperado está controlado por la utilización de un *buffer*. Favor de ver Anexo 7 para más detalles.

El proyecto tiene ya estrategias para proteger las pérdidas:

1. 20% del CO₂ que se proyecta que será secuestrado de cada reforestación se aparta de las transacciones como parte de un *buffer* de auto-seguro del proyecto. Este *buffer* será utilizado para compensar las pérdidas no planeadas, así como también la cantidad insuficiente de carbono secuestrado en cualquier reforestación.
2. El proyecto utiliza reforestaciones que rara vez están contiguas y están localizadas en diferentes partes de la Reserva y sus áreas de afluencia. Por consecuencia, los incendios forestales, enfermedades de los árboles y el clima local extremo como huracanes rara vez afectarán una porción significativa del área del proyecto.

3. Para demostrar la tenencia de las tierras a largo plazo, los participantes deben tener un título de propiedad en donde las reforestaciones están ubicadas, obtener constancias de posesión expedidas por los municipios correspondientes, o en caso de tierras comunitarias, obtener una autorización oficial del gobierno de la comunidad.
4. Los participantes tienen contratos a largo plazo (30 años) en donde se comprometen al manejo de sus reforestaciones para el secuestro de carbono. Los pagos están programados en intervalos regulares durante los 30 años del proyecto y son condicionados a los participantes a que cumplan las actividades de manejo.
5. Los contratos con los participantes listan específicamente la vigilancia de las reforestaciones como una de las actividades por parte de los participantes e incluyen requerimientos de replantar en caso de pérdida inesperada de árboles. Las organizaciones del Consorcio Sierra Gorda operan programas a largo plazo de éxito de la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales, así como de educación ambiental con participación sustancial de la comunidad que se han traducido en la reducción sustancial de la tala ilegal en la zona.
6. Con fin de cumplir con los objetivos de secuestro de carbono y asegurar su permanencia, los aclareos sólo podrán ser permitidos de forma consistente a los programas de manejo elaborados por Bosque Sustentable y aprobados por la autoridad correspondiente, para el beneficio del bosque y la biodiversidad que en él existe.

A.9. Duración las actividades propuestas del proyecto de pequeña escala A/R MDL/ Período de acreditación:

>>Del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2042- 46 años

A.9.1. Fecha de inicio de las actividades propuestas del proyecto de pequeña escala A/R MDL y el primer período de acreditación, incluyendo una justificación:

>>1o de enero de 1997.

Proyectos de MDL son solo elegibles a partir del 1º de enero del 2000. Este requisito programático no aplica a CCB o VCS.

A.9.2. Tiempo de operación previsto de las actividades propuestas del proyecto de pequeña escala A/R MDL:

>> 46 años

A.9.3. Elección del período de acreditación y la información relacionada:

>>

Por favor seleccione solo uno de los siguientes:

1. Período de acreditación renovable
2. Período de acreditación fijo

A.9.3.1. Duración del primer periodo de acreditación (en años y meses), si se selecciona el periodo de acreditación renovable:

>> No aplica

A.9.3.2. Duración del periodo de acreditación fijo (en años y meses) se eligió

éste:

>> 46 años

A.10. Cantidad estimada neta de las reducciones de los GEI antropogénicos por los sumideros durante el periodo de acreditación seleccionado:

Years	Annual estimation of net anthropogenic GHG removals by sinks in tonnes of CO ₂ e
1997	0
1998	8
1999	48
2000	138
2001	272
2002	423
2003	576
2004	730
2005	956
2006	1,291
2007	1,661
2008	2,000
2009	2,273
2010	2,519
2011	2,775
2012	3,139
2013	3,592
2014	4,095
2015	4,559
2016	4,838
2017	4,960
2018	4,976
2019	4,920
2020	4,816
2021	4,678
2022	4,516
2023	4,340
2024	4,154
2025	3,963
2026	3,770
2027	3,579
2028	3,390
2029	3,206

2030	3,027
2031	2,854
2032	2,688
2033	2,529
2034	2,377
2035	2,233
2036	2,096
2037	1,965
2038	1,842
2039	997
2040	723
2041	466
2042	226
Total estimated net anthropogenic GHG removals by sinks (tonnes of CO₂e)	115,185
Total number of crediting years	46
Annual average over the crediting period of estimated net anthropogenic GHG removals by sinks (tonnes of CO₂e)	2,504

A.11. Financiación pública de las actividades propuestas del proyecto de pequeña escala A/R MDL:

>> Para las reforestaciones de 1997-2013, financiación pública de fuentes del gobierno mexicano se estima en \$391,533 U.S. con un promedio anual de \$8,512 U.S. para los 46 años de vida del proyecto. El proyecto fue una actividad del proyecto "Conservación de la Biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda," financiado por el Global Environment Facility, el cual financió algunas de las actividades de diseño, implementación, promoción y difusión durante 2001-2008.

A.12. Confirmación de que las actividades propuestas del proyecto de pequeña escala A/R MDL no son parte de las actividades un proyecto mayor:

>> El proyecto no es un componente de un proyecto de A/R más grande. No hay otros proyectos de pequeña escala de AR/MDL en la Sierra Gorda.

Nota: Los proyectos de pequeña escala del MDL se limitan a 16,000 t CO₂e/año. Así como también los proyectos MDL de pequeña escala deben estar a 1 km distanciados, o tener diferentes participantes, o ser registrados con 2 años de diferencia.

SECCIÓN B. Aplicación de la metodología de la línea de base y monitoreo:

Información de esta sección técnica está disponible por petición.

SECTION C. Estimación de las remociones netas de GHG de origen antropogénico por sumideros ex ante:

Información de esta sección técnica está disponible por petición.

SECTION D. Environmental impacts of the proposed small-scale A/R CDM project activity:

Favor de ver Anexo 6 para más detalles.

SECTION E. Socio-economic impacts of the proposed small-scale A/R CDM project activity:

Favor de ver Anexo 6 para más detalles.

SECCION F. Observaciones de los interesados:

F. 1. Una pequeña descripción de cómo se han juntado los comentarios y cómo se han recopilado:

>> Las actividades del proyecto fueron tema de varias reuniones de consenso que se llevaron a cabo en las comunidades de la Reserva previas al establecimiento de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda que fue en 1997, así como también el de la publicación del Programa de Manejo de la Reserva en 1999.

Más recientemente, conforme las actividades han avanzado con transacciones en el mercado voluntario de carbono, se han hecho comentarios a través de juntas promocionadas por Bosque Sustentable con los participantes en sus propias comunidades, además de eventos para los participantes en el proyecto que se llevaron a cabo el 21 de agosto de 2009, 6 de noviembre de 2009, 20 de febrero de 2010 y el 20 de mayo de 2010. Listas de asistencia y otra información sobre estos eventos están disponibles por petición. Además se hicieron presentaciones sobre el proyecto al Consejo Asesor de la Reserva, el cual incluye representantes de las comunidades locales, agencias de gobierno estatal y nacional.

F. 2. Resumen de los comentarios recibidos:

>> Casi todos los comentarios recibidos de los participantes han sido en apoyo a las actividades del proyecto y preguntas relacionadas en la forma que opera el programa, la elegibilidad, los requisitos, la cantidad que se paga y si la tala está permitida. Se han recibido también preguntas básicas relacionadas al cambio climático, el dióxido de carbono y el papel de los árboles en esto. En general, los comentarios reflejan un deseo de participar en el proyecto y de que los pagos inicien lo más rápido posible.

Los comentarios de los tres niveles de gobierno se han enfocado en más o menos las mismas preguntas, así como también incluyen preguntas acerca del mercado de carbono y los compradores. En general, sus comentarios también muestran el apoyo al proyecto y muestran una actitud de esperar y ver cómo contribuirá el mercado de carbono al desarrollo local.

No se ha recibido oposición alguna al proyecto.

F. 3. Reporte de cómo se tomaron en cuenta los comentarios recibidos:

>> Los promotores de Bosque Sustentable han sido capacitados para proveer más y mejor información, y Centro Tierra Sierra Gorda imparte cursos a diferente tipo de público para compartir experiencias de este proyecto. Se han hecho diferentes materiales informativos del tema. La

decisión de invertir en validaciones externas es quizá la principal forma en que los que presentan el proyecto responden a los participantes del proyecto el del objetivo de buscar una validación que incremente el mercado de servicios ecosistémicos provistos por la Sierra Gorda. Los participantes expresan una necesidad urgente de alternativas económicas en la Sierra Gorda, las cuales este proyecto pretende resolver.

Anexo 1

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE PEQUEÑA ESCALA A/R MDL

Organización:	Bosque Sustentable A.C.
Calle/Colonia:	Av. La Presa s/n Barrio El Panteón
Ciudad:	Jalpan de Serra
Estado/Región:	Qro.
Código Postal:	C.P. 76340
País:	México
Teléfono:	+52 (441) 296 0700
FAX:	
E-Mail:	gesgiap@prodigy.net.mx
URL:	http://www.sierragorda.net
Representado por:	
Puesto:	Director
Apellido:	Domínguez
Nombre:	Gabriel
Teléfono directo:	+52 (441) 296 0700
E-Mail personal:	gabdoca@hotmail.com